

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésima reunión del Comité de Flora
Dublín (Irlanda), 22-30 de marzo de 2012

Informes regionales

AMÉRICA CENTRAL, DEL SUR Y EL CARIBE

1. Este documento ha sido preparado por las Representantes Regionales Dora Ingrid Rivera y Mariana Mites y Adriana Rivera Representante Alternas .
2. Información General
 - a) Nombre de las Representantes, Dora Ingrid Rivera, (Costa Rica), Mariana Mites (Ecuador)
 - b) Nombre de los Representantes Alternos: Adriana Rivera (Colombia) y Kenneth Richardson (Bahamas)
 - c) Número de Partes de la Región: 31
 - d) Número de Partes que han respondido a la solicitud de información: 13 (Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela).

Este documento se elaboró con la información suministrada por las Partes que respondieron a la solicitud, tomando la información más relevante para elaborar este informe ajustado a lo que indica el reglamento. Dicha solicitud se acompañó de un formulario elaborado por la Presidenta del Comité de Flora a fin de recopilar información relevante y para elaborar el Directorio Regional de Botánicos (Anexo 1), la comunicación se dirigió al menos dos direcciones por País en la Región.

DIRECTORIO REGIONAL Anexo 1

COMERCIO SIGNIFICATIVO:

COLOMBIA

Se está recopilando la información sobre viveros forestales no maderables para poderle hacer un seguimiento a las especies que se están produciendo tanto CITES como NO CITES, con el fin de tener información detallada del material que se está extrayendo del medio, del material que se está propagando, y del material que se está comercializando. Igualmente se espera empezar a detectar quienes están extrayendo material del medio silvestre, y en caso de que se estén haciendo extracciones

*
*This document has not been translated and is provided in the language in which it was submitted /
Ce document n'a pas été traduit et est fourni dans la langue dans laquelle il a été soumis /
Este documento no ha sido traducido y se presenta en el idioma en que fue recibido.*

**
Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

verificar si se están pidiendo los respectivos permisos. Paralelamente a obtener la información de si se están haciendo extracciones *in situ*, verificar cuales son los procedimientos que se están siguiendo para otorgar estos procedimientos.

ECUADOR

En el Ecuador se promulgo el 8 de febrero del 2007 mediante Acuerdo Ministerial No. 167 la declaratoria de Veda para las especies Cedro Rojo (*Cedrela odorata*) y la Caoba (*Sweitenia macrophylla*), posteriormente con Acuerdo Ministerial No. 002 de fecha 29 de enero del 2009 se amplio el periodo de veda y más recientemente se emitió la Disposición Administrativa mediante la cual queda prohibido la aprobación de planes y programas de aprovechamiento forestal para estas especies. Desde el año 2008 se encuentra desarrollando con apoyo de la FAO la Evaluación Nacional Forestal, lo cual permitirá establecer el estado actual de los recursos forestales, se ha previsto procesar información respecto a especies emblemáticas que se encuentran con grado de amenaza, entre las que se encuentran el Cedro Rojo (*Cedrela odorata*) y la Caoba (*Sweitenia macrophylla*), esta información permitirá proyectar el estado actual de las poblaciones de estas especies enlistadas en CITES.

La Autoridad Administrativa esta gestionando con la OIMT en el marco de Cooperación con la CITES ser participe del fondo asignado durante la reunión del 48 Consejo desarrollada en la ciudad de Antigua-Guatemala el mes de noviembre del 2011, con este apoyo se procurara evaluar las poblaciones con la finalidad de establecer procedimientos que permitan levantar la prohibición a la corta de individuos de estas especies y aplicar Dictámenes de Extracción no Perjudicial.

HONDURAS

El único estudio de comercio significativo que se ha realizado es el de caoba a nivel de la Biosfera del rio Plátano.

VENEZUELA

En el país no tenemos ninguna especie de flora en comercio significativo. La especie maderable *Swietenia macrophylla* (Caoba), fue retirada en el año 2011 del comercio significativo, ya que esta especie no es objeto de comercio y su explotación y aprovechamiento se encuentra vedado desde el año 2006.

REVISION DE LOS APENDICES

BRASIL

Marcus Nadruz, investigador de Jardín Botánico de Río de Janeiro, Autoridad Científica CITES en Brasil, ha revisado las tres especies de Tillandsias (familia Bromeliaceae) endémicas de Brasil que están actualmente en el Apéndice II. Estos informes serán puestos a consideración de la presidencia del grupo de trabajo de revisión de los apéndices.

CHILE

Se ha comenzado a realizar un estudio preliminar sobre el cumplimiento de criterios de las especies maderables chilenas incluidas en los Apéndices de CITES.

COSTA RICA

Se está realizando una revisión de las especies silvestres incluidas en los apéndices CITES con el fin de verificar su estado y comercio. Considerando el actual proceso de Revisión Periódica que realiza el Comité de Flora, se informa que la especie *Balmea stormae* Martinez, no se distribuye en el territorio nacional, razón por la que no se tiene información sobre comercio, la misma aparentemente se encuentra en México, Guatemala y El Salvador. De acuerdo con el especialista Quirico Jimenez, el nombre correcto hoy día para *Platymiscium pleiostachyum* es *Platymiscium parviflorum*. En CR hay 4 especies de Cristóbal: *P. parviflorum* de Guanacaste y otras áreas secas en pacífico central, *P. yucatanum* en altura en cordilleras, *P. curuense* desde Curú hasta Osa en el pacífico y *P. pinnatum* conocido en San Carlos y zona sur seca de Buenos Aires. La mejor cita es el Manual de las Plantas de CR.

HONDURAS

Referente a *Tillandsia kamii*, aunque Honduras no tiene comercio internacional con esta especie (solamente interno), si es comercializado en Guatemala, por lo que se ha considerado que si se excluye esta del Apéndice II, podría darse algún comercio ilegal que pondría en peligro las especies de Guatemala. Se está trabajando en la recopilación de la información que sustente esta posición.

JAMAICA

Only the Fourth Schedule of the Endangered Species (Protection, Conservation and Regulation of Trade) Act

PANAMA

Peristeria elata, se debe mantener en el listado del Apéndice I de CITES, ya que todavía se encuentra amenazada y en peligro de extinción.

Hemos hecho consulta al herbario de la Universidad de Panamá, para conocer más acerca del estado de conservación de esta especie. La profesora Mireya Correa nos ha señalado que: "*Peristeria elata* ha sido colectada en Costa Rica, Panamá, Colombia y Ecuador. En Panamá ocurre en las provincias de Veraguas, Coclé, Panamá y Area del Canal, sin embargo las colectas han sido pocas y muy puntuales. En Panamá, como quiera la *Peristeria elata* es la flor nacional de Panamá está sometida a una gran presión para coleccionar y comerciar la especie, lo cual está disminuyendo fuertemente el número de individuos y la integridad de las poblaciones. En consecuencia, considero que *Peristeria elata* se debe mantener en el Apéndice I de CITES".

En nombre de Panamá, deseamos expresar que no estamos de acuerdo con el traslado de la especie *Peristeria elata* (Orchidaceae) desde el Apéndice I hacia el Apéndice II, y no estaríamos de acuerdo con que se excluya de los listados por completo.

PERU

La Autoridad Científica CITES-Perú, Ministerio del Ambiente ha elaborado la lista de especies de flora silvestre incluidas en los Apéndices CITES, que se distribuyen en el Perú, identificándose 2629 especies (incluye subespecies, variedades y formas) de plantas, agrupadas en seis familias botánicas, de las cuales 10 se encuentran en el Apéndice I, 2616 en el Apéndice II y tres en el Apéndice III. El grupo que destaca es Orchidaceae con 2322 especies que representa el 88% del total, seguido de Cactaceae con 274 especies que representa el 10% del total.

Considerando la inclusión de las especies *Cedrela lilloi* y *C. fissilis* al Apéndice III por el Estado Plurinacional de Bolivia, la Autoridad Administrativa CITES-Perú se encuentra en evaluación del procedimiento administrativo para el otorgamiento de Certificados de Origen para la exportación.

VENEZUELA

Se tiene previsto realizar la revisión del estatus poblacional de las especies de flora incluidas en los Apéndices CITES en el marco de la Estrategia Nacional de Conservación de la Diversidad Biológica.

PROYECTOS CITES

BRASIL

Brasil conjuntamente con Colombia ha desarrollado una propuesta de proyecto de Clave Electrónica para la Identificación de Maderas el cual tiene el potencial de ser implementado a nivel regional conjuntamente con los Países Miembros de la Organización del tratado de Cooperación Amazónica-OTCA (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela).

Complementariamente, los Países Miembros de la OTCA acordaron la elaboración e implementación de un proyecto regional que visa la implementación de Permisos Electrónicos CITES es cual está en proceso de elaboración y se espera que pueda iniciar su implementación durante el 2012.

COLOMBIA

1) Evaluación de la distribución potencial actual en Colombia del cedro (*Cedrela odorata* L.) y el cocolobo (*Dalbergia* sp.), especies incluidas en apéndices CITES y recomendaciones para el manejo *in situ* de sus poblaciones. 2) Actualización y Modificación de la Resolución 0213 de 1977, por la cual se vedan los grupos de Bromelias, Orquídeas, Musgos, Hepáticas y Líquenes. 3) Propuesta preliminar para trabajar en el programa nacional para la conservación de orquídeas señalado en la resolución 0956 de 2010 por la cual se declara el 2010 como el año nacional de las orquídeas.

COSTA RICA

Comité Técnico CITES de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) a realizado reuniones técnicas para coordinar acciones regionales como la participación en la reunión del Grupo de Caoba, legislación general y diferentes temas de cooperación en materia de aplicación y cumplimiento de la Convención.

GUATEMALA

En cumplimiento de la Decisión 15.91 de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y su anexo 3, que define el mandato y la membrecía del Grupo de Trabajo sobre la Caoba de hoja ancha y otras especies maderables neotropicales, se realizó la Cuarta Reunión de este grupo de trabajo, en la Ciudad de Flores, Petén, Guatemala, los días 7 a 11 de noviembre del 2011, con la participación de la mayoría de sus miembros. El informe de esta reunión será presentada en este Comité.

JAMAICA

National Report on Progress with Implementation of the Action Plan on *Cedrela odorata* for Jamaica (NEPA, May 2011).

National Report on Progress with Implementation of the Action Plan on *Cedrela odorata* for Jamaica (NEPA, May 2011).

VENEZUELA

Actualmente se continua con la revisión y consulta de la Propuesta de Decreto contentiva del Reglamento para la Aplicación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) de Venezuela. Posteriormente a dicha consulta se realizará la promulgación de este Reglamento en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

EN LA REGIÓN

Se realizaron evaluaciones de las poblaciones de *Cedrela odorata* y *Dalbergia* spp., en Colombia, Costa Rica, Guatemala y Surinam, con proyectos financiados por la Secretaría de la CITES. Los resultados de los estudios realizados en Colombia, Costa Rica y Guatemala fueron presentados a la consideración de los participantes en la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de la caoba de hoja ancha y otras especies maderables neotropicales, realizada en Petén, Guatemala en noviembre del 2011. Uno de los resultados importantes es que se encontró que *Dalbergia retusa*, no se distribuye en Colombia.

OTROS

GUATEMALA

Manual Operativo Binacional Transfronterizo GT/HN: Las Autoridades CITES de Guatemala y Honduras sostuvieron la primera reunión binacional de trabajo con el objetivo de revisar y actualizar Manual Operativo Binacional Transfronterizo (MOBT): para el control del comercio y trafico de fauna y flora silvestres entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras. Este manual, será utilizado por el personal de las autoridades fronterizas de ambos países.

Elaboración y Publicación de la Guía de Reconocimiento de especies del género *Tillandsia*, esta es una herramienta técnica que contribuye al conocimiento y conservación de dichas especies de flora no

maderable y su hábitat, la cual busca facilitar la aplicación de las regulaciones vigentes tanto a nivel nacional como internacional.

Realización del estudio base para realizar el Dictamen de Extracción No Perjudicial de la *Tillandsia harrisii* y la *Tillandsia xerographica*. Inventario Nacional de Caoba – *Swietenia macrophylla*-, Cedro – *Cedrela odorata* – y Rosul – *Dalbergia retusa* y *D. stevensoni*-, en ejecución.

JAMAICA

Ongoing support for Orchid Policy Green Paper.

REGISTRO DE VIVEROS

CHILE

Durante el año 2011 y los primeros meses del año 2012, CONAF en su calidad de Autoridad Administrativa para Especies Maderables de CITES en Chile ha realizado supervisiones periódicas a los viveros “Jardín Pehuén” (Nº PC – L 1001) y “El Trapial” (Nº PC – L 1002), realizando en ambos casos, las recomendaciones pertinentes para el buen cumplimiento de la normativa de la convención (Resoluciones Conf. 9.19 y Conf. 11.11 , ambas revisadas en la Cop. 15).

COLOMBIA

La normativa de reglamentación de viveros en Colombia es un tema que está en desarrollo. No obstante dentro de lo que actualmente está vigente se encuentra lo señalado en el Decreto 1791 de 1996 sobre el libro de operaciones (Anexo 2a).

De la lista de viveros anteriormente señalados (Anexo 2b) por las diferentes autoridades ambientales regionales, se señala a continuación cuales son las las Autoridades Ambientales Regionales que producen *Cedrella odorata* en Colombia: CORPAMAG, CORPOURABA, CDMB, CORPONOR CODECHOCO CVS, algunos de los viveros comerciales que producen esta especie son Vivero Mariquita y Vivero Forestal la Salada.

En el caso de CAOBA (*Swietenia macrophylla*) las Autoridades Ambientales Regionales que propagan esta especie están CORPAMAG, CDMB, CORPONOR, CODECHOCO, CVS y algunos del los viveros comerciales donde se propagan son Vivero Mariquita y Vivero Forestal la Salada.

Viveros no maderables:

En el caso de los viveros no maderables se encontró que una gran parte de las autoridades ambientales regionales no tienen registrados los viveros y para las autoridades ambientales que tienen registrados los viveros, las especies que se registraron correspondieron especialmente a las familias Orchidiaceae, Bromeliaceae, Heliconiaceae y Araceae.

ECUADOR

El Ministerio del Ambiente mantiene en aplicación desde el año 2008 el Sistema de Administración Forestal SAF que permite gestionar de manera ágil y por medios electrónicos la aprobación de planes y programas de aprovechamiento forestal mediante la emisión de Licencias de Aprovechamiento Forestal y Guías de Movilización de la Madera. El año 2011 el SAF se amplió con la finalidad de efectuar el Registro de las Actividades Económicas del Sector Forestal, entre las que se encuentran, los viveros forestales y establecimientos dedicados a la producción de plantas de especies forestales ya sean exóticas o nativas. Recientemente desde Diciembre del 2011 se encuentra registrándose los Viveros forestales que producen especies forestales nativas y que aportarían con este material vegetal para el Programa de Repoblación Forestal que se encuentra ejecutando el MAE con fines de Protección y Conservación. Varios de estos viveros mantienen en producción especies maderables listadas en CITES (cedro y caoba) por lo que sería importante gestionar el Registro de estos viveros en el Marco de lo que establece la CITES.

HONDURAS

Se han registro cinco (5) viveros que cultivan y exportan *Cycas revoluta* a diferentes mercados a nivel internacional, las cuales se enlistan a continuación: 1. Empresa Alimentos Y Servicios, S. De R. L. De C.

V. (Alyser), 2 .Empresa Mabo Plants, S. A., 3 .Empresa Matas Del Atlantico, S. A. De C.V., 4. Empresa Eversgreen, S. A.,5 .Palmas Del Caribe S.A. De C.V.

PERU

El Perú cuenta con el registro de viveros que reproducen artificialmente especímenes de especies de flora incluidas en el Apéndice I con fines de exportación, P-PE-1001, correspondiente al vivero Nuevo Destino, para especies del género *Phragmipedium* de la familia Orchidaceae. Además se encuentra pendiente el registro, desde el año 2009, de otros tres viveros, siendo estos: Centro de Jardinería Manrique, Vivero El Rosario II, El Rosario III, de acuerdo a la Resolución Conf. 9.19 (Rev. COP 15).

La Autoridad Administrativa ha realizado supervisiones e inspecciones a viveros y laboratorios de cultivos in vitro de orquídeas y cactáceas en los departamentos de Lima, Junín, San Martín, Loreto, Amazonas y Cusco con la finalidad de verificar sus instalaciones, sus planes de propagación, el plantel genético, además de promover el establecimiento de los mismos en otras zonas del país.

VENEZUELA

El Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MINAMB) cuenta con 42 viveros forestales institucionales que cultivan la especie *Swietenia macrophylla* (Caoba). La producción aproximada de esta especie en 14 viveros fue para el año 2011 de 33.242 plantas . Las plantas producidas en dichos viveros son utilizadas en proyectos de conservación que incluyen: huertos escolares, conservación de cuencas, sistemas agroforestales entre otros.

En la actualidad, existen 25 viveros registrados ante el MINAMB que reproducen artificialmente especies de orquídeas.

REGISTRO DE INSTITUCIONES CIENTIFICAS

HONDURAS

Escuela Agrícola Panamericana, EAP

ACTIVIDADES DE FORMACION EN TEMAS CITES

CHILE

Se han llevado a cabo varias actividades para el reforzamiento de capacidades dirigidas principalmente a funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas, destacando entre ellas, la realizada en el mes de enero recién pasado en la ciudad de Arica (Chile), en la cual se contó con el apoyo de representantes de la Autoridad Administrativa de Perú, quienes dictaron charlas sobre reconocimiento de maderas tropicales y sistemas de trazabilidad.

COLOMBIA

Dentro de las capacitaciones más recientes esta la Capacitación nacional por parte del Ministerio de Ambiente, para las Autoridades Ambientales Regionales, y demás entes de control a nivel nacional. Esta jornada incluyo temas de capacitación en flora y fauna. Igualmente en el país se han generado otros espacios de trabajo como el curso de capacitación en manejo y conservación de biodiversidad con énfasis en la implementación de la convención CITES, adelantado en el 2007, entre otros esfuerzos.

Los días 7-9 de diciembre la Secretaria CITES con el apoyo de la Unión Europea, realizó en Colombia el taller de Fortalecimiento de Capacidad de Aplicación de la CITES, para América Central y del Sur (Hotel Casa Dann Carlton). Se conto con la participación de 23 países entre Autoridades Administrativas, Científicas y de Observancia.

COSTA RICA

1) Taller Regional de Fomento de Capacidades sobre nuevas tecnologías permisos electrónicos CITES. Realizado en Managua, Nicaragua, del 26 de junio de 2011 al 30 de junio de 2011. CCAD-DOI-USA.
2) Curso CITES y aspectos relevantes del comercio de vida silvestre en Centroamérica, San José, Costa Rica. 29 al 31 de Agosto de 2011. DOI, CAFTA-DR,TRAFFIC y UCI. 3) Taller "Capacitar capacitadores en

temas relativos al comercio de vida silvestre, San José, Costa Rica. 01 al 02 de Setiembre de 2011. DOI, CAFTA-DR, TRAFFIC y UCI. 4) Taller Red de Observancia y Aplicación de la Vida Silvestre para Centroamérica y República Dominicana. San Salvador, El Salvador, el 26 de setiembre de 2011 al 30 de setiembre de 2011. 5) Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Caoba-CITES, Flores, Guatemala, del 07 al 11 de Noviembre de 2011. Secretaria CITES.

GUATEMALA

Durante el año 2011 se han realizado 15 talleres, dirigidos a diferentes instancias, entre las cuales se encuentran: Regionales del CONAP, ADUANAS DIPRONA, MINGOB, JUECES, FISCALES, UNIVERSIDADES, ONG Y PÚBLICO EN GENERAL.

HONDURAS

Curso sobre la CITES y aspectos relevantes del comercio de vida silvestre en Centroamérica y Taller para Capacitar capacitadores en temas relativos al comercio de vida silvestre en Costa Rica.

EN CENTRO AMERICA Y REPUBLICA DOMINICANA

En la región se han realizado actividades de capacitación en temas de aplicación de la CITES dirigidas a diferentes grupos meta, como autoridades aduaneras, autoridades de control, fiscales, funcionarios gubernamentales, en diferentes temas relacionados con la CITES, capacitación en CITES, fomento de capacidades, identificación de especies maderables, prevención del tráfico internacional, dictámenes de extracción no perjudicial, entre otros temas.

TRAFFIC organizó actividades de capacitación, en conjunto con la Universidad de Cooperación Internacional (UCI) de Costa Rica, con el apoyo del Departamento de Estado de los Estados Unidos, en el marco de cooperación del DR-CAFTA: 1) Curso La CITES y aspectos relevantes del comercio de vida silvestre en Centroamérica (Costa Rica, 29-31 de agosto 2011), 2) Taller Capacitación a capacitadores en temas relativos al comercio de vida silvestre (Costa Rica, 1-2 de setiembre 2011).

PERU

Tercer Taller Anual de Coordinación y Capacitación de Expertos CITES

El Taller fue organizado por la Autoridad Científica CITES-Perú, los días 15 y 16 de septiembre de 2011. En dicho evento se evaluaron propuestas de mecanismos de coordinación entre la Autoridad Científica CITES-Perú y los expertos de las instituciones acreditadas, el comercio de las especies CITES, lineamientos CITES para la formulación de Dictámenes de Extracción No Perjudicial, lineamientos generales para la priorización de las especies CITES a ser estudiadas y lineamientos generales para el desarrollo de los temas a investigar. Se contó con la participación de diferentes expertos científicos de flora y fauna, así como también representantes de las diferentes Autoridades CITES-Perú.

Programa de Fortalecimiento de Capacidades de las Autoridades de Observancia y actores relacionados al control de flora y fauna silvestre amenazadas CITES En el año 2011, se han realizado 4 cursos de capacitación al personal de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT (Autoridad de Observancia) en temas relacionados al control forestal de especies maderables, así como también alcances sobre la debida identificación de especies forestales.

Identificación de Maderas Comerciales del Perú y Técnicas de cubicación

En el año 2011, se han realizado 10 talleres de capacitación en identificación de las principales especies maderables comerciales del Perú, así como también técnicas de cubicación y control forestal. Los talleres fueron realizados en las ciudades de Trujillo, San Ramón, Abancay, Puerto Maldonado, Tarapoto, Iquitos, Huánuco, Cajamarca, Chachapoyas y Piura. La identificación, cubicación y control se realizaron para 40 especies, entre las cuales se encontraba *Swietenia macrophylla* (caoba).

VENEZUELA

Se ha evaluado el tema de la capacitación en materia CITES, donde las principales necesidades para Venezuela son la formación general para Oficiales de Observancia, incluyendo los de Aduana.

En el país se requiere realizar: a) Taller sobre el fortalecimiento de capacidades dirigidas a las Autoridades Administrativas, Científicas y de Observancia. b) Formación general para Oficiales de Observancia, incluyendo los de Aduana.

CAPACITACION EN DICTAMENES DE EXTRACCION NO PERJUDICIAL

COLOMBIA

Se han generado políticas nacionales que promueven el buen uso de la Biodiversidad Vegetal presente en el territorio colombiano. Dentro de este desarrollo normativo estuvo la formulación del Decreto 1791 de 1996, el cual da una serie de lineamientos en donde se establece cuales son los requisitos para permitir el uso de la flora. Igualmente en el país se ha desarrollado normativa sobre vedas, normativa de especies amenazadas, esta la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Tráfico ilegal de especies silvestres, entre otras normativas que lo que propenden es por el uso sostenible de la biodiversidad vegetal existente en el territorio colombiano. Para la implementación y aplicación de estas normas se han buscado espacios de Capacitación en donde lo que se busca es que los diferentes actores involucrados vayan implementando esas normativas para así evitar el deterioro poblacional de las especies.

GUATEMALA

Capacitación en Dictámenes de Extracción no Perjudicial (DEnP).

ECUADOR

Está pendiente la solicitud de financiamiento a la OIMT en el marco de la Cooperación con la CITES.

VENEZUELA

Es necesario realizar capacitación en el tema para el fortalecimiento de capacidades institucionales dirigidas a las Autoridades Nacionales CITES.

OTROS

CHILE

Se ha iniciado la redacción de un Manual de Procedimientos Para la Aplicación de CITES por parte de los funcionarios de la Corporación Nacional Forestal, así como la realización de dos trabajos para la extracción sustentable de productos no maderables en base a los criterios establecidos para el desarrollo de los DENPs.

COSTA RICA

Consultoría para Diagnóstico y Actualización de Reglamento CITES de conformidad a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre CITES.

GUATEMALA

OPERATIVOS PARA EL CONTROL DEL TRAFICO DE FLORA Y FAUNA: Se realizaron 4 operativos para el control del tráfico de flora y fauna silvestre del país, en conjunto con la División de protección a la Naturaleza del Policía Nacional Civil-DIPRONA- y con la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del MP.

HONDURAS

CITES: Curso sobre identificación de especies maderables, ESNACIFOR Siguatepeque impartido por ICF, setiembre y noviembre 2011.

PERU

IV Reunión del Grupo de Trabajo de la caoba de hoja ancha y otras especies maderables neotropicales: Se llevó a cabo en Petén, Guatemala del 7-11 de noviembre de 2011, en el cual participaron representantes de República Dominicana, Nicaragua, Honduras, España, Brasil, Venezuela, Chile, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México y Perú con el apoyo del CONAP, OIMT, CITES,

ACOFOP, ICCO & KERK IN ACTIE, Programa Trees de Rainforest Alliance, Fundación Naturaleza para la Vida, Empresa GIBOR, Empresa Baren Comercial y Sociedad Civil Organización para el Manejo y Conservación. Después de las presentaciones realizadas por cada país y discusiones del Grupo de Trabajo sobre la Caoba. Se analizaron diferentes temas, tales como: las evaluaciones de poblaciones (validación taxonómica, distribución potencial, cobertura, densidad de tamaño, estructura vertical y horizontal, cambio de uso del suelo y dinámica de regeneración), códigos arancelarios, cadena de custodia y sistemas de trazabilidad de la madera, utilización de nombres científicos en el comercio de la madera, muestras patrón de madera, problemas de identificación, anotaciones y definiciones, productos semi terminados, entre otros.

Dictamen de Extracción No Perjudicial y Cupo de Exportación de la especie caoba (*Swietenia macrophylla*): La Autoridad Científica CITES-Perú, elaboró el Dictamen de Extracción No Perjudicial de las Poblaciones de *Swietenia macrophylla* “caoba” para el cupo nacional de exportación de caoba del año 2011.

La Autoridad Administrativa CITES-Perú tomando en consideración el dictamen y en función a los Planes Operativos Anuales aprobados y verificados al 100% de los árboles, estableció el cupo de exportación para el año 2011, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Año de cupo	Vigencia de cupo	N° de Resolución de aprobación	N° de árboles aprovechables de caoba	Volumen autorizado para exportar (m ³)
01	2011	Del 21.07.2011 al 20.07.2012	Resolución de Dirección General N° 026-2011-AG-DGFFS	205	775.659

Verificaciones de campo de especies maderables realizadas por la Autoridad Administrativa CITES-Perú

Swietenia macrophylla: En el año 2011 se emitieron 30 informes técnicos producto de las verificaciones en campo para constatar la existencia del 100% de los individuos de caoba declarados en los Planes Operativos Anuales con la finalidad de utilizar dicha información en el establecimiento del cupo nacional de exportación 2011, así como también la evaluación de los saldos del cupo nacional de exportación del año 2009.

Cedrela odorata: En el año 2011, se realizaron 54 informes técnicos producto de las verificaciones en campo para constatar la existencia del 100% de los individuos de cedro declarados en los Planes Operativos Anuales, en el marco de las funciones de la Autoridad Administrativa CITES-Perú. Proyecto Cedro: Proyecto de identificación dendrológica y anatómica de las especies del Género *Cedrela* en el Perú.

En Lima, el 07 de abril de 2011 se realizó un Taller sobre la propuesta del “Proyecto Cedro” que tiene como finalidad elaborar una propuesta que permita avanzar con la identificación dendrológica y anatómica. Dicho Taller tuvo como objetivo sociabilizar los avances del proyecto de identificación dendrológica de las especies del género *Cedrela* en el Perú, así como también enriquecer la propuesta con los aportes de los participantes.

Se dirigió a actores de la cadena de valor del cedro, autoridades reguladoras, de observancia y comercio, y representantes de instituciones de investigación y educación forestal. A la fecha el Proyecto Cedro se encuentra en busca de financiamiento para su ejecución.

Legislación y articulación entre la Autoridad Administrativa y al Autoridad Científica CITES-Perú: Después de aprobado el Decreto Supremo N° 019-2010-AG, este dispositivo se ha implementado para el establecimiento del cupo nacional de exportación de caoba para el año 2011; asimismo, se está trabajando en el marco de la mencionada norma para el establecimiento del cupo nacional de exportación del cupo 2012. Cabe precisar, que se está trabajando con las Autoridades CITES para perfeccionar la debida implementación del decreto en mención, con la finalidad de determinar las posibles dificultades técnicas que se pueden presentar en la ejecución.

Plan de Acción Estratégico para la implementación del Apéndice II de la CITES para la caoba en el Perú:

El Perú se encuentra implementando el Plan de Acción Estratégico (2008-2012), el cual presenta 07 objetivos específicos, los cuales son implementados por las Autoridad CITES involucradas en la conservación de los recursos forestales. En tal sentido, se viene trabajando en estudios científicos de rendimiento de madera en diferentes etapas de la transformación, verificaciones in situ del 100% de los árboles declarados en los Planes Operativos Anuales, evaluación sobre el registro de plantaciones forestales de caoba, implementación del Sistema Nacional de Información y Control Forestal, entre otros.

Sistema de Administración de Permisos de Exportación: El Perú actualiza periódicamente el aplicativo informático que permite acceder desde la Web a la información de los Permisos de Exportación CITES. Es así que, por medio de dicho aplicativo (sistema) se pueden observar todos los documentos que sustentan el otorgamiento de los permisos (informes, guías de transporte, comprobante de pago, etc).

A la fecha, en la Web se puede acceder a todos los Permisos de Exportación CITES de caoba (*Swietenia macrophylla*) otorgados con cargo a los cupos de exportación 2008, 2009, 2010 y 2011 (considerar que el cupo de exportación 2011 tiene vigencia hasta el 20.07.2012). Asimismo, se observa los Permisos de Exportación CITES de cedro (*Cedrela odorata*) del año 2009.

Participación de la delegación peruana: El Perú tuvo una importante y fortalecida participación en la 19ª Reunión del Comité de Flora y especialmente en la 61ª Reunión del Comité Permanente en el tema de caoba. Perú en un sólido informe oral declaró que ha hecho mejoras en su gestión de la caoba desde 2006. En particular, su legislación figura ahora en la Categoría 1, se ha adoptado un plan de acción al más alto nivel político, se ha logrado una coordinación apropiada entre las instituciones relevantes, un estudio completo de la población nacional de la caoba, un cupo de exportación conservador basado en dictámenes de extracción no prejudicial, sistemas de información nuevos y en constante mejora para recursos forestales y de especies silvestres, cumplimiento en el terreno con la gestión y supervisión de la caoba y un órgano de aplicación de la ley especializado. Explicó que no se han escatimado esfuerzos, en consulta con la Secretaría, para abordar los tres indicadores de cumplimiento adoptados en la 60ª reunión del Comité Permanente y asegura que actualmente se han aplicado todos ellos. Varios participantes felicitaron a Perú por los enormes progresos realizados. El Comité Permanente convino en que Perú había alcanzado los tres indicadores de cumplimiento adoptados en su 59ª reunión.

VENEZUELA

Venezuela participó en: a) La Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Caoba de Hoja Ancha y Otras Especies Maderables Neotropicales. Venezuela presento su Plan de Acción y se produjo un intercambio de experiencias. b) La Reunión Regional de Manejo de Información y Emisión de Permisos Electrónicos CITES, realizada en Brasilia en octubre 2011

CONTACTOS CON ESPECIALISTAS

COLOMBIA

Para abordar el tema de la modificación 0213 de 1977 de vedas se han generado consultas con especialistas Nacionales e Internacionales que manejen el tema, dentro de las personas que se han contactado y que han contestado o participado en algunos de los espacios están: Jan Wolf - Profesor de la Universidad de Amsterdam – Holanda, Ann Damon - Especialista en el trabajo con Orquídeas – México, Gerhard Zott - Universidad de Oldenburg – Alemania, José Luis Andrade – CICY – Centro de Investigaciones Científico de Yucatán – México, Julio Betancur - Profesor Instituto de Ciencias Naturales – Universidad Nacional de Colombia, René López – Profesor Universidad Distrital – Colombia, Ángela Parrado - Profesor Universidad Distrital – Colombia, Jorge Jácome – Universidad Javeriana – Colombia, Edgar Linares - Profesor Instituto de Ciencias Naturales –Universidad Nacional de Colombia.

Igualmente se han venido generando diferentes espacios de trabajo con autoridades regionales y nacionales, para abordar la modificación de la normativa que veda el aprovechamiento de las Orquídeas.

COSTA RICA

Sociedad Humanitaria Internacional (HSI), Asociación Preservacionista de Flora y Fauna (APREFLOFAS), TRAFFIC, BirdLife, WWF, Widecast, WHMSI, WSPA, WHMSI, Defenders of Wildlife.

JAMAICA

Forestry Department, Ministry of Water, Land, Environment and Climate Change, Jamaica; (ii) Staff at herbaria of Institute of Jamaica and University of the West Indies, Mona, Kingston, Jamaica W.I.

DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN ENCONTRADAS EN SU PAÍS

1. TEMAS DE CONSERVACION

COLOMBIA

Dado que en el territorio colombiano hay más de 3500 especies de orquídeas, de las cuales muchas se encuentran en ecosistema altamente fragmentados, se dificulta mantener poblaciones y hábitats saludables. La gran diversidad de Orquídeas que hay en el país dificulta su identificación, por lo que hacer control sobre las poblaciones naturales o sobre las especies traficadas no es fácil. En el caso de las *Zamias* su comercio ilegal no se ha evidenciado ante las autoridades de control, esto se evidencia en que pesar de que en distintos documentos se señala el tráfico de varias especies de *Zamias*, ni en los reportes de incautación ni de decomiso de las autoridades de control nacional, se encuentran reportes de ninguna especie de la familia. Tanto para las especies maderables, como no maderables presentes en el territorio colombiano, e incluidas en la CITES, para una gran parte de las especies se desconoce la ubicación de sus poblaciones y en muchos casos el estado de sus poblaciones, lo que dificulta generar acciones de gestión a nivel de las especies. El tema de la conservación de especies es un tema que a pesar de que ha ganado espacios, es un tema al que todavía hay que dedicarle muchos esfuerzos para su reconocimiento y cooperación por parte de la sociedad, por lo que la CITES no es un tema ajeno a esta situación.

ECUADOR

Existe controversia sobre el estado de las poblaciones de *Cedrela odorata* en el Archipiélago de Galápagos, puesto que esta especie esta calificada como especie invasora y agresiva, de acuerdo con la información del Parque Nacional Galápagos se tiene como referencia que la superficie en la Isla Santa Cruz alcanza las 1200 (ha) de las cuales 500 (ha) se encontrarían diseminadas en Áreas del Parque Nacional Galápagos, esto ha ocasionado que se establezcan medidas de control para su erradicación, lo que contrasta con lo que establece la declaratoria de veda.

PERU

Es necesario iniciar con el monitoreo de poblaciones de *Swietenia macrophylla* con la finalidad de evaluar el estado en el que se encuentren desde el último estudio de poblaciones comerciales.

Para poder iniciar con las evaluaciones de las poblaciones de *Cedrela odorata*, es necesario contar primero con los resultados del Proyecto Cedro (identificación dendrológica y anatómica de las especies del Género *Cedrela* en el Perú), ya que servirá de base para la planificación de la mencionada evaluación poblacional.

Asimismo, con los resultados del Proyecto Cedro se podrá iniciar con las evaluaciones de las especies *Cedrela fissilis* y *C. lilloi*, que se encuentran en el Apéndice III.

Es necesario iniciar los estudios de silvicultura con resultados prácticos, para mejorar el manejo in situ de las especies forestales maderables enlistadas en los Apéndices de la CITES.

VENEZUELA

Necesidad de incrementar los recursos financieros para la actualización de los estudios poblacionales de la especie forestal *Swietenia macrophylla*, ya que se requiere de mayores recursos para la actualización de los estudios autoecológicos de la especie, siendo el último estudio realizado el año 005 (ULA – MARN).

2. TEMAS TECNICOS

COLOMBIA

Legislación: En el caso de las Orquídeas dado que son especies que se encuentran con una veda nacional, esto limita el aprovechamiento in situ. Esta veda que existe sobre las orquídeas aplica para diferentes tipos de aprovechamientos, que van desde los de aprovechamiento directo del recurso hasta aprovechamientos de cambio de uso del suelo. Ya se categorizaron alrededor del 10% de las especies de orquídeas del territorio nacional y más del 50 % del total categorizado se incluyó dentro de la Resolución 0383 de 2010 de especies amenazadas. Se categorizaron las especies de Zamiaceae y aquellas que presentaron alguna categoría de amenaza se incluyeron en la resolución 0383 de 2010 de especies amenazadas. Tanto la Caoba como del cedro fueron incluidos en la resolución 0383 de 2010 sobre especies amenazadas.

No obstante, a pesar de la normativa que se ha desarrollado en torno a estas especies aún falta formular planes de manejo que permitan tanto evidenciar como priorizar cuales deben ser las acciones para la conservación y recuperación de las poblaciones naturales de estas especies. En el 2011 se adelantó un taller para actualizar la estrategia para la prevención y el control del tráfico ilegal de especies silvestres hecha en el 2002; en las jornadas de trabajo de la actualización se detectó para una gran parte de las especies incluidas de la biodiversidad colombiana que se encuentran en la CITES, faltan guías de identificación, falta de claridad sobre su taxonomía, falta claridad sobre las medidas con las que se cuantifican las cantidades, entre otras.

No hay normativa desarrollada para abordar el tema de distribución de beneficios sobre especies en CITES.

ECUADOR

Es importante efectuar una revisión del alcance de la medida administrativa con la cual se prohíbe de manera general la corta de individuos de *Cedrela odorata*, puesto que se ha incluido también a las plantaciones de esta especie que de acuerdo con criterios técnicos y silviculturales no podrían tener restricción para su corta, y comercio tanto doméstico como internacional. La Dirección Nacional Forestal, mantiene un Sistema de Control Forestal que se opera con un equipo de supervisores y verificadores forestales, uno de los problemas mayores que se tienen para el control es el que tiene que ver con la identificación de varias especies de cedro que han sido registradas en el Ecuador Continental, lo cual ha conllevado a debates sobre la conveniencia de mantener vigente la veda para el Cedro Rojo (*Cedrela odorata*).

HONDURAS

Requieren apoyo para la realización de talleres o cursos sobre fortalecimiento de capacidades en el tema de flora regulada por la CITES.

PERU

A pesar de las constantes capacitaciones en identificación y control forestal, es necesario continuar con el fortalecimiento de capacidades.

Después de realizada la transferencia de funciones, es función de la Autoridad Nacional Forestal conducir a los Gobiernos Regionales; en tal sentido, periódicamente se realizan capacitaciones al personal en temas relacionados a la conservación y control forestal.

Es prioridad fortalecer los lazos de comunicación y coordinación entre las diferentes Autoridades CITES-Perú.

3. TEMAS DE CONTROL

PERU

Perú continuará con el compromiso de una gestión transparente para el manejo de las poblaciones de caoba, es por ello que continuará con las verificaciones de campo al 100% de los árboles de caoba declarados en los Planes de Manejo. La actividad de verificación continuará siendo realizada por la

Autoridad Administrativa CITES-Perú con personal calificado para el mejor cumplimiento del compromiso asumido.

Continuará la actualización del Sistema de Administración de Permisos de Exportación, según se otorgue los Permisos de Exportación.

A pesar de contar con un Sistema de Información Forestal que se encuentra operativo, el Perú se ha comprometido a construir un Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre, el cual a la fecha está siendo implementado en todo el territorio peruano por la Autoridad Nacional Forestal.

El Perú cuenta con puestos de control forestal y de fauna silvestre distribuidos en todo el territorio, los cuales deben ser implementados con tecnología de última generación, con la finalidad de maximizar las funciones de control. Los puestos de control se encuentran en la costa, sierra y selva peruana.

OTROS TEMAS RELACIONADOS CON CITES

COLOMBIA

Un tema que se debe tener en cuenta tanto para CITES como NO CITES es el tema de conocimiento tradicional y distribución de beneficios. Para aquellos grupos de plantas incluidos tanto en CITES como NO CITES, se deberían generar los acuerdos necesarios con los actores necesarios para abordar temas de seguridad alimentario y seguridad en temas de salud. El Instituto Humboldt como Autoridad Científica Cites – Colombia durante el 2011 desarrollo las siguientes actividades en plantas: Documento técnico Plan de acción para la conservación de zamias en Colombia.

Plantas medicinales: Base de datos y publicación: "Pautas para el conocimiento, conservación y uso sostenible de las plantas medicinales nativas en Colombia"

Plantas nativas con valor para la alimentación: Documento técnico sobre plantas nativas alimenticias de Colombia

COSTA RICA

Elaboración de Protocolos de Inspección de establecimientos que producen plantas para exportación.

CUBA

Promulgación de una resolución del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (Resolución160-2011) "Regulaciones para el control y la protección de especies de especial significación para la diversidad biológica en Cuba " (Anexo 3) y que lista, en dos apéndices, las especies que requieren una protección especial, estableciendo nuevas regulaciones para su utilización, incluido el registro de los viveros y comercios. En las listas se incluyen todas las especies protegidas por la CITES.

GUATEMALA

Ejecución de la Estrategia Nacional para la Conservación del Pinabete – *Abies guatemalensis*-, versión 2011.

HONDURAS

Este año se iniciarán los trabajos de inventario sobre plantaciones de Caoba, se esperan resultados a mediano plazo.

JAMAICA

Preparation of list of native tree species (including endemic *Pimenta* species) which could benefit from propagation and re-planting programmes.

URUGUAY

Uruguay no tiene comercio de plantas sobre especies CITES.

Lo único que se podría reportar, pero que quizás carezca de importancia es que Uruguay exporta unos 6.000 litros de gel de Aloe arborescens var. milleri con destino a Italia, con fines medicinales.

El espécimen exportado corresponde a extractos procesados a partir de plantas procedentes de cultivos registrados en vivero en medio controlado.

TRABAJO A SER REALIZADO PARA EL PROXIMO COMITÉ

COLOMBIA

Desarrollo del programa nacional para la conservación de orquídeas.

ECUADOR

En cuanto a especies maderables se aspira lograr el financiamiento por parte de la OIMT para gestionar los Estudios poblacionales de cedro y caoba.

GUATEMALA

Actualización del Listado de Especies de Flora Maderable y No Maderable de la Lista de Especies Amenazadas de Guatemala.

Elaboración del Manual para el Comercio de Especies de Flora Maderable Incluidas en la CITES.

JAMAICA

Preparation of "Application Form for Collection of Plants from the Wild" and draft recommendations to prepare legislation for Collection of Plants from the Wild.

PERU

Se continuará implementando el Plan de Acción Estratégico para la Caoba, así como también se evaluará la posibilidad de reestructurarlo, así como también ampliar el tiempo de ejecución de mencionado Plan.

Se continuará con las verificaciones de campo a los Planes Operativos Anuales que declaren el aprovechamiento de la especie *Swietenia macrophylla*; asimismo, se realizará las verificaciones de campo de la especie *Cedrela odorata* en áreas de manejo seleccionadas.

Se continuará con la implementación del Decreto Supremo N° 019-2010-AG, el cual fortalece y define los mecanismos de articulación entre la Autoridad Científica CITES-Perú y la Autoridad Administrativa CITES-Perú, así como también las coordinaciones con las Autoridades CITES-Perú para su debida ejecución.

OTROS

GUATEMALA

INVESTIGACION:

Tablas de Conversión Volumétrica de Caoba (*Swietenia macrophylla* King) de madera en rollo a madera aserrada por calidades.

Manual de cubicación de madera enfardada de Caoba (*Swietenia macrophylla*), Cedro (*Cedrela odorata*) y Rosul (*Dalbergia retusa* y *Dalbergia stevensonii*).

Diagnostico Nacional sobre *Tillandsia xerographica* y *Tillandsia harrisii* en el medio silvestre. Dentro de las conclusiones se reporta que de acuerdo a los criterios del CONAP y de la UICN, la *T. xerographica* se encuentra en peligro y la *T. harrisii* en peligro crítico de acuerdo a los estudios poblacionales. Su comercio

internacional está basado en el manejo y reproducción en viveros, en donde se contabilizan más de dos millones de plantas.

TALLERES: Taller de actualización de herramientas y procedimientos CITES.

REUNIONES: Cuarta Reunión de Trabajo del Grupo de la Caoba de hoja ancha y otras especies maderables neotropicales. 6 Reuniones del grupo de trabajo de la Caoba Nacional.

STABLECIMIENTO DE CUPO VOLUNTARIO: El cupo voluntario para el 2012 será de 383,464 unidades de *Tillandsia xerographica*, para las empresas Ornamentales B&G y PLANTEX.

JAMAICA

Development in progress of project proposal (distribution and population survey, assessment of economic harvest) for *Picrasma excelsa* (syn. *Quassia excelsa*), *Quasia* or bitterwood.

ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA (OTCA)

En la ciudad de Brasilia, Brasil del 29 de febrero al 2 de marzo de 2012, Representantes Gubernamentales de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, participaron en la Reunión Regional Preparatoria al 20º Comité de Flora de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Participaron como invitados las dos Representantes Regionales de América Central, América del Sur y el Caribe en el Comité y el Presidente del Grupo de Trabajo de la caoba y otras especies maderables neotropicales.

Este evento fue convocado por la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (SP/OTCA) en el marco de la implementación de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA), donde se designa a la SP/OTCA para facilitar espacios de diálogo político y técnico entre los Países Miembros, incluyendo los temas de interés en los foros internacionales tales como los relacionados con el comercio de especies en peligro de extinción. Por ello el objetivo de la Reunión fue ofrecer un espacio de diálogo previo al 20º Comité de Flora de la CITES a fin de facilitar el intercambio de información y opiniones sobre cuestiones de interés regional.

DIRECTORIO REGIONAL DE EXPERTOS EN PLANTAS

ARGENTINA

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental y Conservación de la Biodiversidad de la Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental.
DIRECCIÓN: San Martín 451 2º piso, C1004AAI, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. EXPERTOS PARA TEMAS DE PLANTAS CITES: Nombre: Inés Kasulin Experto en: Flora nativa Dirección: 2º piso, Oficina 244, San Martín 451, C1004AAI, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Teléfono: (5411) 43488502 Fax: (5411) 43488554 e-mail: ikasulin@ambiente.gob.ar PERSONA DE CONTACTO PARA PLANTAS CITES: Eduardo Alvarez Experto en: Flora nativa Dirección: 2º piso, Oficina 244, San Martín 451, C1004AAI, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Teléfono: (5411) 43488555 Fax: (5411) 43488554 e-mail: ealvarez@ambiente.gob.ar
AUTORIDAD CIENTÍFICA: Dirección de Bosques, Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental y Conservación de la Biodiversidad de la Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental.
DIRECCIÓN: San Martín 451, 3º piso, C1004AAI, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. PERSONA DE CONTACTO PARA PLANTAS CITES: Sebastián Bessonart Experto en: Flora nativa Dirección: 3º piso, oficina 336, San Martín 451, C1004AAI, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Teléfono: (5411) 43488200 - Int. 7229 Fax: (5411) 43488200 - Int. 7229 e-mail: sbessonart@ambiente.gob.ar
AUTORIDAD CIENTÍFICA: Dirección de Bosques, Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental y Conservación de la Biodiversidad de la Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental.
DIRECCIÓN: San Martín 451, 3º piso, C1004AAI, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. PERSONA DE CONTACTO PARA PLANTAS CITES: Sebastián Bessonart Experto en: Flora nativa Dirección: 3º piso, oficina 336, San Martín 451, C1004AAI, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Teléfono: (5411) 43488200 - Int. 7229 Fax: (5411) 43488200 - Int. 7229 e-mail: sbessonart@ambiente.gob.ar
AUTORIDAD CIENTÍFICA: Museo de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de La Plata (División Herbario)
DIRECCIÓN: Paseo del Bosque s/n, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina. PERSONA DE CONTACTO PARA PLANTAS CITES: Directora de Museo: Dra. Silvia Ametrano Dirección: Paseo del Bosque s/n, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Teléfono: (54-221) 425-7744 / 9161/9638
Fax: (54-221) 425-7744 / 9161/9638
e-mail: museo@museo.fcnym.unlp.edu.ar

OTROS EXPERTOS PARA TEMAS DE PLANTAS CITES:

Nombre: Dr. Jorge Crisci

Experto en:

Dirección: Paseo del Bosque s/n, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Teléfono: (54-221) 425-7744 / 9161/9638

Fax: (54-221) 425-7744 / 9161/9638

e-mail: crisci@museo.fcnym.unlp.edu.ar

AUTORIDAD CIENTÍFICA:

Instituto de Botánica Darwinion dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

DIRECCIÓN: Labarden 200, Casilla de Correo 22, B1642HYD San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

PERSONA DE CONTACTO PARA PLANTAS CITES: Dr. Fernando O. Zuloaga

Experto en:

Dirección: Labarden 200, Casilla de Correo 22, B1642HYD San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Teléfono: (5411) 4743-4800 / 4742-8534

Fax: (5411) 4747-4748

e-mail: fzuloaga@darwin.edu.ar

OTROS EXPERTOS PARA TEMAS DE PLANTAS CITES:

Nombre: Nélide M. Bacigalupo

Experto en:

Dirección: Labarden 200, Casilla de Correo 22, B1642HYD San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Teléfono: (5411) 4743-4800 / 4742-8534

Fax: (5411) 4747-4748

e-mail: nbacigalupo@darwin.edu.ar

AUTORIDAD CIENTÍFICA:

Laboratorio de Investigaciones Ecológicas de Las Yungas de la Universidad Nacional de Tucumán.

DIRECCIÓN: Residencia Universitaria de Horco Molle, C.C. 34, Yerba Buena (4107), Provincia de Tucumán, Argentina.

PERSONA DE CONTACTO PARA PLANTAS CITES: Ricardo Mon

Experto en:

Dirección: Miguel Lillo 205, San Miguel de Tucumán, CP 4000, Provincia de Tucumán, Argentina.

Teléfono: (54381) 4330633/4239456

Fax: (54381) 4330633/4239456

e-mail:

OTROS EXPERTOS PARA TEMAS DE PLANTAS CITES:

Nombre: Alfredo Grau

Experto en:

Dirección: Residencia Universitaria de Horco Molle, C.C. 34, Yerba Buena (4107), Provincia de Tucumán, Argentina.

Teléfono:

Fax:

e-mail: liey@arnet.com.ar graualfredo@gmail.com

AUTORIDAD CIENTÍFICA:

Laboratorio de Investigaciones Ecológicas de Las Yungas de la Universidad Nacional de Tucumán.

DIRECCIÓN: Residencia Universitaria de Horco Molle, C.C. 34, Yerba Buena (4107), Provincia de Tucumán , Argentina.

PERSONA DE CONTACTO PARA PLANTAS CITES: Ricardo Mon

Experto en:

Dirección: Miguel Lillo 205, San Miguel de Tucumán, CP 4000, Provincia de Tucumán , Argentina.

Teléfono: (54381) 4330633/4239456

Fax: (54381) 4330633/4239456

e-mail:

OTROS EXPERTOS PARA TEMAS DE PLANTAS CITES:

Nombre: Alfredo Grau

Experto en:

Dirección: Residencia Universitaria de Horco Molle, C.C. 34, Yerba Buena (4107), Provincia de Tucumán , Argentina.

Teléfono:

Fax:

e-mail: liey@arnet.com.ar graualfredo@gmail.com

BRASIL**AUTORIDAD ADMINISTRATIVA**

DIRECCIÓN

Instituto Brasileño de Medio Ambiente y Recurso Naturales Renovables

PERSONA DE CONTACTO PARA PLANTAS CITES:

Claudia Maria Correia de Mello

Experto en: familia Orchidaceae

Dirección: SCEN trecho 2 bloco B, Brasília-DF, CEP: 70.818-900

Teléfono: 55 61 3316 1258

Fax: 55 61 3316 1712

e-mail: claudia.mello@ibama.gov.br

AUTORIDAD CIENTÍFICA

DIRECCIÓN:

PERSONA DE CONTACTO PARA PLANTAS CITES:

Vera Coradin

Experto en: Identificación de Maderas

Dirección: SCEN trecho 2 bloco B, Brasília-DF, CEP: 70.818-900

Teléfono:

Fax:

e-mail: vera.coradin@sfb.gov.br

CHILE

Autoridad Administrativa

Especies maderables

Corporación Nacional Forestal (CONAF)

Dirección: Avda. Bulnes n° 285, Depto 401, Santiago, Chile

Flora no forestal

Servicio Agrícola y Ganadero

Dirección: Paseo Bulnes 140, Santiago, Chile

Persona de contacto para plantas CITES

Fernando Olave Ortiz

Experto en especies maderables, comercio significativo, extracción no perjudicial

Dirección: Av. Bulnes 285, Dpto 401. Santiago, Chile

Teléfono: (56-2) 6630440

Fax: (56-2) 6961381

E-mail: Fernando.olave@conaf.cl

COLOMBIA

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN PERSONA DE CONTACTO PARA PLANTAS CITES: XIOMARA L. SANCLEMENT M., Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistemicos – Autoridad Administrativa CITES de Colombia. Dirección: Calle 37 No. 8-40 Telefono: 3323400 Ext. 2345 Fax: 3323457 e-mail: xsanclemente@minambiente.gov.co
AUTORIDAD CIENTÍFICA
DIRECCIÓN: Instituto Alexander von Humboldt PERSONA DE CONTACTO PARA PLANTAS CITES: Maria Piedad Baptiste Espinosa Experto en: Coordinación Autoridad Científica Cites Colombia Dirección: Calle 28 A No. 15 -09. Bogotá D.C. Colombia. Sur América Teléfono: 571 3 20 27 67 Ext. 3103 Fax: e-mail: mpbaptiste@humboldt.org.co

COSTA RICA

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN: Sistema Nacional de Areas de Conservación, Ministerio del Ambiente y Energía PERSONA DE CONTACTO CITES: José Joaquín Calvo Domingo Experto en: Punto Focal para el país Dirección: Apto. Postal 11384-1000 San José, Costa Rica Teléfono: (506) 2522-6549 Fax: (506) 2256-2436 e-mail: joaquin.calvo@sinac.go.cr OTROS EXPERTOS PARA TEMAS DE PLANTAS CITES: Nombre: Carlos Varela Jimenez Experto en: Arboles maderables Dirección: Apto. Postal 11384-1000 San José, Costa Rica Teléfono: (506) 2522-6549; Fax: (506) 2256-2436 e-mail: carlos.varela@sinac.go.cr

AUTORIDAD CIENTÍFICA**DIRECCIÓN:** Facultad de Ingeniería, Universidad de Costa Rica**PERSONA DE CONTACTO PARA PLANTAS CITES:** Licda. Isabel Maria Carpio Malavassi**Experto en:** Anatomía de la Madera**Dirección:** Laboratorio de Productos Forestales, Instituto de Investigación en Ingeniería**Teléfono:** +506 25 11 53 54; móvil 83 52 22 16**Fax:** +506 22 24 26 19**Email:** isabelc@inii.ucr.ac.cr; isabel.carpio@gmail.com**OTROS EXPERTOS PARA TEMAS DE PLANTAS CITES:****Nombre:** Braulio Vilchez Alvarado**Experto en:** Ecología Forestal**Dirección:** Instituto Tecnológico de Costa Rica, Escuela de Ingeniería Forestal, Cartago, Costa Rica**Teléfono:** Tel: +506 25 50 22 88**Fax:** +506 25 91 41 82**Email:** bvilchez@itcr.ac.cr; bvilchezalvarado@gmail.com**Nombre:** Diego Bogarin**Experto en:** Orquideas**Dirección:** Jardín Lankester, Universidad de Costa Rica
Cartago, Costa Rica**Teléfono:** +506 25 52 32 47**Fax:** +506 25 52 31 51**Email:** diego.bogarin@ucr.ac.cr**Nombre:** Dora Ingrid Rivera**Experta en:** Sistemática vegetal, Especies forestales, especies acuáticas, CITES**Dirección:** Apartado Postal: 1916-3000 Heredia, Costa Rica.**Teléfono:** (506) 2293-0652 (506) 2293-1915**Fax:** (506) 2293-1915**Mobil:** (506) 83722980**e-mail:** dora.ingrid.rivera@gmail.com**CUBA****AUTORIDAD CIENTÍFICA****DIRECCIÓN:** Instituto de Ecología y Sistemática

Carretera de Varona Km. 3, Capdevila

Boyeros

CIUDAD DE LA HABANA

Tel: +53 (7) 44 69 20; 44 69 27**PERSONA DE CONTACTO PARA PLANTAS CITES:** Maira Fernández Sequeira**Experto en:** Taxonomía**Dirección:****Teléfono:** Tel: +53 (7) 44 69 20; 44 69 27**Fax:****e-mail:** dirección.ies@ama.cu**OTROS EXPERTOS PARA TEMAS DE PLANTAS CITES:** Nombre: Delhys Albert**Experto en:** Taxonomía**Dirección:** Instituto de Ecología y Sistemática

Carretera de Varona Km. 3, Capdevila

Boyeros

CIUDAD DE LA HABANA

Teléfono:**Fax:**

e-mail: dalbert@infomed.sld.cu

Nombre: Angela Leyva

Experto en: Directora Jardín Botánico Nacional

Dirección: Jardín Botánico Nacional

Universidad de la Habana, Carretera del Rocío, Km 3.5, Calabazar, CP 19230, Ciudad de la Habana

Teléfono (537) 697-9310

Fax:

e-mail: leivajbn@rect.uh.cu

ECUADOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DEL AMBIENTE

PERSONA DE CONTACTO PARA PLANTAS CITES: Teddy Escarabay

Experto en: Temas CITES

Dirección: Madrid y Andalucía Edificio del Ministerio del Ambiente

Teléfono: 593 2 3987600 ext 1417

Fax:

e-mail: tescarabay@ambiente.gob.ec

OTROS EXPERTOS PARA TEMAS DE PLANTAS CITES:

Nombre: Walter Palacios

Nombre: Walter Palacios

Experto en: Dendrología con énfasis en meliaceae

Dirección: Quito

Telefono: 098236130

Fax:

e-mail:

Nombre: Bolívar Merino

Experto en: Botánica

Dirección: Loja Universidad Nacional, Herbario Reynaldo Espinoza

Telefono: 07 2547275

Fax:

e-mail:

AUTORIDAD CIENTÍFICA

DIRECCIÓN: Universidad Técnica Particular de Loja

PERSONA DE CONTACTO PARA PLANTAS CITES: Carlos Naranjo

Experto en: Orquídeas

Dirección: San Cayetano Alto, Loja.

Telefono: 593 07 2570275 ext. 2258

Fax:

e-mail: cjnaranjo@utpl.edu.ec

OTROS EXPERTOS PARA TEMAS DE PLANTAS CITES:

Nombre: Pablo Lozano

Experto en: Dendrología

Dirección: Quito

Teléfono: 097476489

Fax:

e-mail: pablo_lozanoc@yahoo.com

GUATEMALA

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Licenciada Claudia Mariela López Díaz de Tager DIRECCIÓN 5ª. Ave. 6-06 zona 1, Edificio IPM. Guatemala, Guatemala.
AUTORIDAD CIENTÍFICA PARA ESPECIES FORESTALES Ingeniero Agrónomo Cesar Augusto Beltetón Chacón
DIRECCIÓN: 5ª. Ave. 6-06 zona 1, Edificio IPM. Guatemala, Guatemala. Experto en: Flora Maderable Dirección: 5ª. Ave. 6-06 zona 1, Edificio IPM. Guatemala, Guatemala. Teléfono: 24226700 ext. 2002 Fax: 24226700 ext. 2002 e-mail: direccionforestal@conap.gob.gt OTROS EXPERTOS PARA TEMAS DE PLANTAS CITES: Nombre: Ing. Hugo Flores. Experto en: Flora Maderable Dirección: 5ª. Ave. 6-06 zona 1, Edificio IPM. Guatemala, Guatemala. Telefono: 24226700 ext. 2002 Fax: 24226700 ext. 2002 e-mail: hflores@conap.gob.gt

HONDURAS

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN : SAG-Honduras PERSONA DE CONTACTO PARA PLANTAS CITES: José Julián Suazo Cervantes Experto en: Coordinador Oficina Nacional CITES Dirección: Teléfono: Mobil (504) 99986406 Fax: e-mail: jsuazo25@yahoo.es
AUTORIDAD CIENTÍFICA DIRECCIÓN: Colonia Brisas de Olancho, Boulevard del Norte, Comayagüela, Honduras, C.A. Apartado Postal 3481 PERSONA DE CONTACTO PARA PLANTAS CITES: Experto en: * Dirección: Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF). Teléfono: (504) 2223-3248 Fax: e-mail: vidasilvestre@icf.gob.hn lainezs72@yahoo.es rhernandez@icf.gob.hn OTROS EXPERTOS PARA TEMAS DE PLANTAS CITES: Nombre: Herbario TEFH de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Experto en: Orquídeas y Cactus Dirección: Escuela de Biología de la UNAH Teléfono: (504) 9890-0456 Fax: e-mail:
* ICF es la institución encargada de la Protección, Administración de la flora y fauna silvestre a nivel nacional según Decreto No.98-2007 Ley Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras.

JAMAICA

ADMINISTRATIVE AUTHORITY Natural Resources Conservation Authority
ADRESS: c/o National Environment and Planning Agency 10 Caledonia Ave, Kingston 5, Jamaica W.I. PERSON OF CONTACT FOR CITES PLANTS: Peter Knight and Yvette Strong Expert in: CITES national contact Address: National Environment and Planning Agency 10 Caledonia Ave, Kingston 5, Jamaica W.I. Phone: 876-754-7540 Fax: 876-733-9191 e-mail: ystrong@nepa.gov.jm and pknight@nepa.gov.jm
SCIENTIFIC AUTHORITY
ADDRESS: c/o National Environment and Planning Agency (NEPA) 10 Caledonia Avenue, Kingston 5, Jamaica, W.I. OTHER EXPERTS FOR TOPICS OF PLANTS CITES: Name: Tracy Commock Expert in: Botany Address: Natural History Division, Institute of Jamaica, 12-16 East Street, Kingston , Jamaica, W.I. Phone: 876-922-0620-6 Fax: 876-922-1147 e-mail: nhd@instituteofjamaica.org.jm Name: Jane Cohen Expert in: Botany Address: Department of Life Sciences, University of the West Indies, Mona, Kingston 7, Jamaica, W.I. Phone: +876-9272753, +876-9271202 Fax: +876-977-1075 e-mail: jane.cohen@uwimona.edu.jm Nombre: Shelia Harvey, Expert in: Chief Plant Quarantine/Produce Officer Address: Plant Quarantine/Produce Inspection Branch, 193 Old Hope Road, Kingston 6, Jamaica, W.I. Teléfono: + 876-977-0637, + 876-977-6401. Fax: + 876-977-6992 e-mail: syharvey@moa.gov.jm

NICARAGUA

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN : Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) PERSONA DE CONTACTO PARA PLANTAS CITES: René Salvador Castellón Experto en: CITES Dirección: Kilómetro 12 y ½ Carretera Norte, Managua, Nicaragua Teléfono: 505 89913464 Fax: e-mail: rcastellon@marena.gob.ni

AUTORIDAD CIENTÍFICA

DIRECCIÓN: Instituto Nacional Forestal (INAFOR)
PERSONA DE CONTACTO PARA PLANTAS CITES: Martin Cuadra
Experto en: Administración y manejo forestal
Dirección: Kilometro 12 y ½ Carretera Norte. Managua, Nicaragua
Teléfono: 505 86321154
Fax:
e-mail: mcuadra@inafor.gob.ni

PANAMA**AUTORIDAD ADMINISTRATIVA: AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE (ANAM)**

DIRECCIÓN : PANAMA. Ciudad de Panamá, Albrook, edificio 804.

PERSONA DE CONTACTO PARA PLANTAS CITES: Agustín Somoza,
Experto en: Plantas superiores (vasculares) de Panamá en general.
Dirección: Apartado 0843-00793, Balboa, Ancón, Ciudad de Panamá
Teléfono: (507) 500-0878
Fax: (507) 500-0913
e-mail: a.somoza@anam.gob.pa

OTROS EXPERTOS PARA TEMAS DE PLANTAS CITES:

Nombre: Licdo. Darío Luque, Ing. Narciso Cubas.
Experto en: Plantas superiores (vasculares) de Panamá en general. árboles de Panamá.
Dirección: Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM).
Teléfono: (507) 500-0878
Fax: (507) 500-0913
e-mail: d.luque@anam.gob.pa, n.cubas@anam.gob.pa

AUTORIDAD CIENTÍFICA: Dr. Janzel Villalaz

DIRECCIÓN: Universidad de Panamá
PERSONA DE CONTACTO PARA PLANTAS CITES: Mireya D. Correa A.
Experto en: Flora de Panamá.
Dirección: Departamento de Botánica, Escuela de Biología, Universidad de Panamá.
Teléfono: +507-523-6212, +507-523-6213
Fax:
e-mail: corream@si.edu
OTROS EXPERTOS PARA TEMAS DE PLANTAS CITES:
Nombre: Luis Carrasquilla, Noris Salazar, Alberto Taylor
Experto en: (Luis Carrasquilla) Plantas vasculares de Panamá, (Noris Salazar) Briofitas, y (Alberto Taylor) zamiaceas de Panamá.
Dirección: Universidad de Panamá, Escuela de Biología, Departamento de Botánica.
Teléfono: +507-213-00-09
Fax:
e-mail: (Luis Carrasquilla) luis carrasquilla@hotmail.com, (Noris Salazar) salazarN@si.edu, (Alberto Taylor) sidney@cwpanama.net

PERU

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN Ministerio de Agricultura Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre PERSONA DE CONTACTO PARA PLANTAS CITES: Dirección: Calle 17 N° 355 Urb. El Palomar San Isidro Teléfono: (511) 2259809 Fax: (511) 2266671
AUTORIDAD CIENTÍFICA
DIRECCIÓN: Ministerio del Ambiente Dirección General de Diversidad Biológica PERSONA DE CONTACTO PARA PLANTAS CITES: Dirección: Ministerio del Ambiente Av. Javier Prado Oeste 1440. San Isidro. Lima 27. Perú. Teléfono: (511) 6116000 – Anexo 1346 Fax: (511) 6116000 – Anexo 1634

REPUBLICA DOMINICANA

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Jose Mateo Feliz, Director de Biodiversidad y Vida Silvestre, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Lic. Ivelisse Figueroa, Enc. Depto. De Regulaciones y Controles
DIRECCIÓN Av. Cayetano Germosén Esq. Av. General Gregorio Luperón, Santo Domingo Distrito Nacional, Republica Dominicana PERSONA DE CONTACTO PARA PLANTAS CITES: Experto en: Flora especialmente en taxonomía Botánica Ing. Rolando Sano Dirección: Departamento de Vida Silvestre, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Av. Cayetano Germosén Esq. Av. General Gregorio Luperón, Santo Domingo Distrito Nacional, Republica Dominicana Telefono: 809-807-1116 extensión 6380 829-879-3941 celular Fax: e-mail: rolando.sano@ambiente.gob.do OTROS EXPERTOS PARA TEMAS DE PLANTAS CITES: Nombre: Lic. José Rafael Guzmán Experto en: Flora exótica Dirección Departamento de Regulaciones y Controles, Dirección de Biodiversidad y Vida Silvestre Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Av. Cayetano Germosén Esq. Av. General Gregorio Luperón, Santo Domingo Distrito Nacional, Republica Dominicana Telefono: 809-807-1116 extensión 6380 e-mail: jose.guzman@ambiente.gob.do

AUTORIDAD CIENTÍFICA Lic Ricardo García

DIRECCIÓN:

Jardín Botánico Nacional, Av. Republica de Colombia , Los Jardines del Norte, Santo Domingo Republica Dominicana

PERSONA DE CONTACTO PARA PLANTAS CITES:

Brigido Peguero

Teodoro Clase

Experto en: ambos son expertos en taxonomía

Dirección:

Jardín Botánico Nacional Av. Republica de Colombia , Los Jardines del Norte, Santo Domingo Republica Dominicana

Telefono:

Fax:

e-mail:

OTROS EXPERTOS PARA TEMAS DE PLANTAS CITES:

Nombre: Bienvenido Santana

Experto en: Plantas Tropicales

Dirección: Viceministerio de Costeros y Marinos

Av. Cayetano Germosén Esq. Av. General Gregorio Luperón, Santo Domingo Distrito Nacional, Republica Dominicana

Teléfono:

Fax:

e-mail: Bienvenido.santana@ambiente.gob.do

SURINAM

ADMINISTRATIVE AUTHORITY

ADRESS: Cornelis Jongbawstraat 10-14, Paramaribo, Suriname, South America.

PERSON OF CONTACT FOR CITES PLANTS: Romeo LALA

Expert in: Legislation

Adress: Cornelis Jongbawstraat 10-14, Paramaribo, Suriname, South America

Phone: + (597) 479421 or 479431

Fax: + (597) 422555 or 479421

e-mail: rlala@natuurbeheer.sr.org or meo_lala@yahoo.com

OTHER EXPERTS IN TOPICS OF CITES PLANTS:

Name: G. SEWDIN

Expert in: Euphorbias

Adress: Cornelis Jongbawstraat 10-14, Paramaribo, Suriname, South America

Phone: + (597) 479421

Fax: + (597) 479421

e-mail: asewdin@natuurbeheer.sr.org or sassew@sr.net

SCIENTIFIC AUTHORITY

ADRESS: Cornelis Jongbawstraat 10-14, Paramaribo, Suriname, South America

URUGUAY

Autoridad Administrativa

Marcel Calvar

Dirección: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Cerrito 318, Piso 1

C.P. 11.000 Montevideo URUGUAY

Teléfono: (+598-2) 9165874; 9158434; 9156452/53 # 235

Fax: (+598-2) 9156456

E-mail: mcalvar@mgap.gub.uy

VENEZUELA (REPUBLICA BOLIVARIANA DE)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

Abog. Solymar H. González C.

DIRECCIÓN: Oficina Administrativa de Permisiones, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MINAMB), Centro Simón Bolívar, El Silencio, Torre Sur. Piso 7, Caracas 1010, Venezuela.

Teléfono: +58(212) 4081173; +58(212) 4081365

Fax: +58(212) 4081841

e-mail: sgonzalez@minamb.gob.ve; dgpermisiones@gmail.com

Dr. Jesús Manzanilla Puppo (Fauna)

DIRECCIÓN: Oficina Nacional de Diversidad Biológica, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MINAMB), Centro Simón Bolívar, El Silencio, Torre Sur. Piso 9, Caracas 1010, Venezuela.

Teléfono: +58(212) 4084757

Fax: +58(212) 4084756

e-mail: jmanzanilla@minamb.gob.ve

Dr. Jesús Manzanilla Puppo (Flora no maderable)

DIRECCIÓN: Oficina Nacional de Diversidad Biológica, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MINAMB), Centro Simón Bolívar, El Silencio, Torre Sur. Piso 9, Caracas 1010, Venezuela.

Teléfono: +58(212)4084757

Fax: +58(212)4084756

e-mail: jmanzanilla@minamb.gob.ve

Ing. Américo Catalán (E) (Flora Maderable)

DIRECCIÓN: Dirección General de Bosques, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MINAMB), Centro Simón Bolívar, El Silencio, Torre Sur, Piso 22, Caracas 1010, Venezuela.

Teléfono: +58(212) 4081252; +58(212)4081251

Fax: +58(212) 4081254

e-mail: acatalan@minamb.gob.ve;

OTROS EXPERTOS PARA TEMAS DE PLANTAS CITES:

Nombre: Lic. Maris José López

Experta en: Especies CITES Flora no Maderable, Registro de viveros, tramitación de permisos CITES, temas generales de la Convención en especies no maderables, Botánica, Taxonomía de plantas.

Dirección: Oficina Administrativa de Permisiones, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MINAMB), Centro Simón Bolívar, El Silencio, Torre Sur, Piso 7, Caracas 1010, Venezuela

Teléfono: +58 (212) 4084761

Fax: +58 (212) 4081841

e-mail: mlopez@minamb.gob.ve; marislopez2008@gmail.com

Nombre: Ing. For. Mary Torres

Experta en: Especies CITES Flora Maderable, tramitación de los permisos CITES, comercio significativo

Dirección: Oficina Administrativa de Permisiones, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MINAMB), Centro Simón Bolívar, El Silencio, Torre Sur, Piso 7, Caracas 1010,

Venezuela.

Teléfono: +58 (212) 4084754

Fax: +58 (212) 4081841

e-mail: mtorres@minamb.gob.ve

Nombre: Lic. Edis Solórzano

Experta en: Temas generales de la Convención CITES

Dirección: Oficina Nacional de Diversidad Biológica, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MINAMB), Centro Simón Bolívar, El Silencio, Torre Sur. Piso 9, Caracas 1010, Venezuela

Teléfono: +58 (212) 4082135

Fax: +58 (212) 4082109

e-mail: esolorzano@minamb.gob.ve; edissolorzano@hotmail.com

Nombre: Dra. Rosario Madriz

Experta en: Botánica Sistemática.

Dirección: Oficina Nacional de Diversidad Biológica, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MINAMB), Centro Simón Bolívar, El Silencio, Torre Sur. Piso 9, Caracas 1010, Venezuela

Teléfono: +58 (212) 4084801

Fax: +58 (212) 4082109

e-mail: rmadriz@minamb.gob.ve; remadriz@yahoo.com

Nombre: Ing. For. Luis A. Rodríguez

Experto en: Especies Forestales. Botánica Sistemática. Registro de viveros.

Dirección: Oficina Nacional de Diversidad Biológica, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MINAMB), Centro Simón Bolívar, El Silencio, Torre Sur. Piso 9, Caracas 1010, Venezuela

Teléfono: +58 (212) 4084762

Fax: +58 (212) 4082109

e-mail: lrodriguez@minamb.gob.ve;

Nombre: Ing. For. M. Sc. Américo Catalán (Autoridad Administrativa (E) Flora Maderable).

Experto en: Manejo de Bosques. Inventarios Forestales. Especies Forestales maderables.

Dirección: Dirección General de Bosques, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MINAMB), Centro Simón Bolívar, Torre Sur, Piso 22, El Silencio, Caracas, 1010, Venezuela.

Teléfono: +58(212)4081252,+58(212)4081251

Fax: +58(212)4081254

e-mail: acatalan@minamb.gob.ve; miguelcata@yahoo.com

Nombre: Lic. Biol. María del Valle Lugo

Experto en: Especialista Evaluación de Impacto Ambiental, Mención Amazonia. Especies Forestales Maderables.

Dirección: Dirección General de Bosques, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MINAMB), Centro Simón Bolívar, Torre Sur, Piso 22, El Silencio, Caracas, 1010, Venezuela.

Teléfono: +58(212)4081297,+58(212)4081294

Fax: +58(212)4081254

e-mail: mlugo@minamb.gob.ve marlup2007@gmail.com

Nombre: Ing. For. M.Sc. Roberto Villasana

Experto en: Manejo de Bosques. Especies Forestales Maderables.

Dirección: Dirección General de Bosques, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MINAMB), Centro Simón Bolívar, Torre Sur, Piso 22, El Silencio, Caracas, 1010, Venezuela.

Teléfono: +58(212)4081287

Fax: +58(212)4081254

e-mail: rvillasana@minamb.gob.ve; rvillasan@hotmail.com

Nombre: Ing. Agr. Laura Albornoz-Galindo

Experta en: Familia Orchidaceae

Dirección: Centro Nacional de Conservación de los Recursos Fitogenéticos, Oficina Nacional de Diversidad Biológica, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MINAMB), Avenida

Universidad, Callejón, La Ceiba, El limón, Maracay, Estado Aragua, Venezuela.

Teléfono: +58 (423) 2831932

Fax: +58 (423) 2831932

e-mail: lalbornoz@minamb.gob.ve; lauralbornoz@cantv.net

Nombre: Ing. Agr. María Eugenia Páez

Experta en: Familia Bromeliaceae

Dirección: Centro Nacional de Conservación de los Recursos Fitogenéticos, Oficina Nacional de Diversidad Biológica, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MINAMB), Avenida Universidad, Callejón, La Ceiba, El limón, Maracay, Estado Aragua, Venezuela.

Teléfono: +58 (423) 2831932

Fax: +58 (423) 2831932

e-mail: mpaez@minamb.gob.ve

Nombre: Ing. Agr. Aurimar Magallanes

Experta en: Especies Arbóreas Forestales

Dirección: Centro Nacional de Conservación de los Recursos Fitogenéticos, Oficina Nacional de Diversidad Biológica, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MINAMB), Avenida Universidad, Callejón, La Ceiba, El limón, Maracay, Estado Aragua, Venezuela.

Teléfono: +58 (423) 2831932

Fax: +58 (423) 2831932

e-mail: amagallanes@minamb.gob.ve

Nombre: Lic. Biol. Rafael Ortiz

Experto en: Taxonomía de plantas; Especies Arbóreas Forestales

Dirección: Centro Nacional de Conservación de los Recursos Fitogenéticos, Oficina Nacional de Diversidad Biológica, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MINAMB), Avenida Universidad, Callejón, La Ceiba, El limón, Maracay, Estado Aragua

Teléfono: +58 (423) 2831932

Fax: +58 (423) 2831932

e-mail: rorti@minamb.gob.ve

COLOMBIA

REGISTRO DE VIVEROS

Decreto 1791 de 1996 sobre el libro de operaciones; en donde se señala:

“...ARTICULO 65. Las empresas de transformación primaria de productos forestales, las de transformación secundaria de productos forestales o de productos terminados, las de comercialización forestal, las de comercialización y transformación secundaria de productos forestales y las integradas deberán llevar un libro de operaciones que contenga como mínimo la siguiente información.a) Fecha de la operación que se registra.

b) Volumen, peso o cantidad de madera recibida por especie.

c) Nombres regionales y científicos de las especies.

d) Volumen, peso o cantidad de madera procesada por especie.

e) Procedencia de la materia prima, número y fecha de los salvoconductos.

f) Nombre del proveedor y comprador.

g) Número del salvoconducto que ampara la movilización y/o adquisición de los productos y nombre de la entidad que lo expidió.

La información anterior servirá de base para que las empresas forestales presenten ante la autoridad ambiental informes anuales de actividades.

PARAGRAFO. El libro a que se refiere el presente artículo deberá ser registrado ante la autoridad ambiental respectiva, la cual podrá verificar en cualquier momento la información allegada y realizar las visitas que considere necesarias.

ARTICULO 66. Toda empresa forestal de transformación primaria, secundaria, de comercialización o integrada que obtenga directa o indirectamente productos de los bosques naturales o de la flora silvestre, presentará un informe anual de actividades ante la Corporación donde tiene domicilio la empresa, relacionando como mínimo lo siguiente:

a) Especies, volumen, peso o cantidad de los productos recibidos.

b) Especies, volumen, peso o cantidad de los productos procesados.

c) Especies, volumen, peso o cantidad de los productos comercializados.

d) Acto administrativo por el cual se otorgó el aprovechamiento forestal de donde se obtiene la materia prima y relación de los salvoconductos que amparan la movilización de los productos.

e) Tipo, uso, destino y cantidad de desperdicios.

ARTICULO 67. Las empresas de transformación o comercialización deben cumplir además las siguientes obligaciones:

a) Abstenerse de adquirir y procesar productos forestales que no estén amparados con el respectivo salvoconducto.

b) Permitir a los funcionarios competentes de las entidades ambientales y administradoras del recurso y/o de las Corporaciones la inspección de los libros de la contabilidad de la madera y de las instalaciones del establecimiento.

c) Presentar informes anuales de actividades a la entidad ambiental competente...”

Igualmente uno de los temas que quedo reflejados dentro de la actualización de la - Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Tráfico ilegal de especies silvestres 2012-2020 fue el de registro de viveros.

COLOMBIA

REGISTRO DE VIVEROS

A continuación se presenta una parte de la información que se ha ido recopilando en Colombia en relación con el tema de registro de viveros:

Viveros que manejan especialmente especies maderables:

A continuación se presenta la lista de viveros que producen especies forestales en el territorio colombiano. La lista señalada se relaciona especialmente con los viveros que son manejados por las Autoridades Ambientales Regionales.

No.	CORPORACION	UBICACIÓN DEL VIVERO
1	CRC	Popayán - Cauca
2	CORANTIOQUIA	Piedras Blancas - Medellín
3	CRQ	Calarca - Armenia
		Córdoba - Centro de la Guadua
4	CORPONARIÑO	Pasto
		Tuquerres
		Ipiales
5	CARSUCRE	Sampués - Sucre
6	CORPOCHIVOR	Ramiriqui- Vda. Resguardo Alto - Vivero Aniversario
		Macanal - Vda. Puente Bata - Vivero Puente Bata
7	CORPOGUAJIRA	Urumita - Guajira
		(Guadua) Dibulla - Guajira
8	CAM	Neiva
		Pitalito
9	CORPOBOYACA	Villa de Leyva
		Tunja
		Paipa
		Aquitania
10	CORPOCALDAS	Manizales
		Salamina
11	CDBM	VIVERO NAZARETH,CRA15#10-66
		VIVERO EL RASGON,vereda sevilla,Municipio de Piedecuesta.
		VIVERO LA ROSITA,AV LA ROSITA CRA 14.
12	CAS	Indican que NO tienen vivero propio
13	CORTOLIMA	la Corporación no tiene viveros para la producción de material vegetal.
14	CORPOMOJANA	San Marcos
15	CAR	
16	CARDER	

No.	CORPORACION	UBICACIÓN DEL VIVERO
17	CORPOAMAZONIA	Vereda San Carlos. Municipio de Mocoa. Departamento del Putumayo. 1°4'59,81"N. 76°37'49,4"W. Centro Experimental Amazónico. CEA.
18	CORPOURABA	Municipio Carepa, vivero las Acacias
		Km1 Apartado, vivero Santa Cruz
		Apartado B/ortiz vivero futuro Verde
		Turbo, Futuro Verde
		Carepa Ipankay
		Carepa Tulenapa Vivero Corpoica
		SAMA- municipio DE Apartadó
19	CSB	
20	CRA	
21	CORPAMAG	Santa Marta – Barrio Santa Ana
22	CDA	Mitú
		Puerto Inirida
23	CVS	SAHAGUN
		MONTERIA
24	CVC	Palmira, Valle del Cauca
25	CORALINA	SAN LUIS VIA EL RADAR
26	CORPORINOQUIA	La Corporación no tiene viveros para la producción de material vegetal.
27	CORPOGUAVIO	La Corporación no tiene viveros para la producción de material vegetal.
28	CORNARE	GUARNE-VEREDA PIEDRAS BLANCAS - VIVERO DE EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
		GUARNE- VIVERO MUNICIPAL
		RIONEGRO -VIVERO UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE
		MARINILLA - POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
		SAN RAFAEL - VEREDA LA LUZ- ASOBRINZAL
		SAN CARLOS -VIVERO MUNICIPAL
		MUNICIPIO DE COCORNA
		MUNICIPIO DE SAN LUIS
EL RETIRO -VIVERO TIERRA NEGRA		
29	CODECHOCO	Municipio de Istmina
		Municipio de Bahía Solano
		Municipio de Río Quito
30	CORMACARENA	la Corporación no tiene viveros para la producción de material vegetal.
31	CARDIQUE	
32	CORPOCESAR	la Corporación no tiene viveros para la producción de material vegetal.
33	CORPONOR	Municipio de Tibú
		Municipio de Ocaña